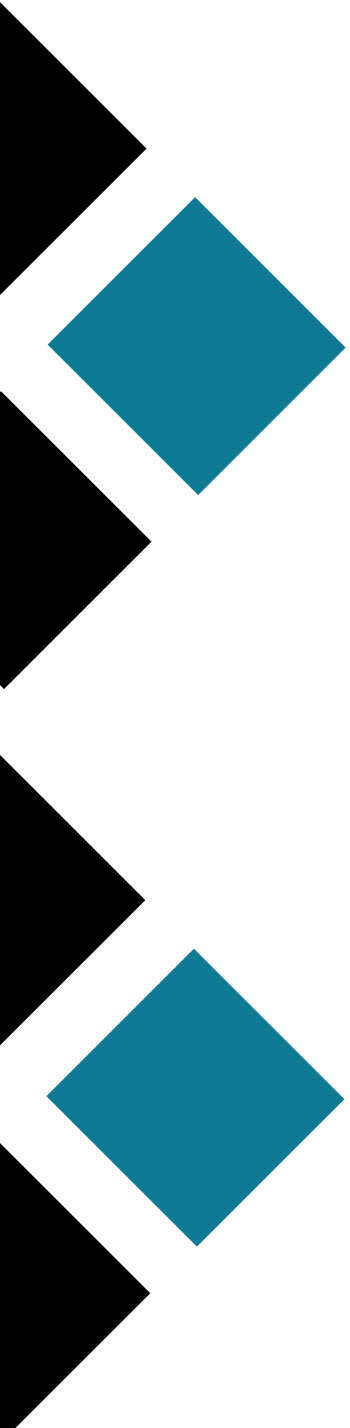




Orientación de coyuntura

8 de marzo 2017

Poder, territorio y zonas de ubicación temporal

Durante las últimas dos décadas del conflicto armado las Farc combinaron los medios militares y políticos con el fin de configurarse como "estados dentro del Estado".

Respaldados más en el vacío institucional que en sus propias capacidades, en varias regiones usurparon el ejercicio de los atributos soberanos: dictaron y aplicaron la ley, administraron la justicia, cobraron los tributos, determinaron el sistema de protección de los ciudadanos e incluso llegaron a reclamar el estatuto internacional de beligerancia.

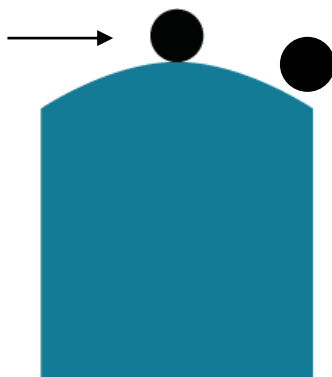
El fracaso militar de las Farc las llevó a buscar sus fines por otros medios. Esa organización hará política soportada en lo que para ésta constituye el fracaso del Estado frente a los ciudadanos, en especial en las zonas de conflicto. En el trasfondo de su estrategia está el objetivo de redefinir el régimen político sobre el territorio. Algo impensable como resultado de la negociación, pero posible en el contexto de una Asamblea Constituyente.

En ese propósito convergen los intereses de las regiones a lo largo y ancho del país. Antes que en lo urbano o nacional, la mirada de las Farc es territorial y desde ese punto de vista conciben la utilidad política de las zonas de ubicación temporal. Son epicentros de su activismo en los territorios. Tras la dejación de armas, buscarán prolongar en estas su presencia y asegurar un equilibrio estable.



Actualmente el Gobierno es señalado como responsable de la improvisación y retraso en la constitución y adecuación de la infraestructura y la logística de estos asentamientos temporales. Las instituciones nacionales tienen la capacidad de establecer este tipo de soluciones de manera ágil. Máxime en un asunto trascendental y de interés nacional.

Dirigido este proceso de repliegue insurgente por parte del Alto Comisionado para la Paz, estrategia principal del proceso, lo que estaría buscando el Gobierno es crear en la práctica una real condición de temporalidad de estos campamentos, al establecerlos y dotarlos con un criterio de austeridad. Es decir, comprendidos los intereses de territorialidad que están en juego y la funcionalidad que para eso tienen las zonas de ubicación temporal, el Gobierno busca configurar en ellos un equilibrio inestable.





Tel: (+57) 212 58 13
Carrera 8 # 67 – 77
www.trust.com.co